



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
SIAPER



A.

DECRETO N° 9462

CHIGUAYANTE, 26 NOV 2024

VISTOS: Estos antecedentes; El V°B° del Señor Alcalde Subrogante de la Comuna; al ORD.: N°140 de fecha 20 de noviembre de 2024 del Director de Recursos Humanos, mediante el cual solicita autorización para prorrogar nombramientos vigentes del personal a contrata para el año 2025; el Reglamento Actualizado de Organización Interna de la Municipalidad de Chiguayante, aprobado por el Honorable Concejo Municipal en su sesión ordinaria de fecha 04 de abril de 2018, según Acuerdo N°45-10-2018; lo dispuesto en el Artículo N°2 y en el Artículo N°5 Letra f) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Prorróguese el nombramiento a contrata a doña Irma Cecilia Alarcón Provoste, R.U.T: 12.554.681-1, de profesión Ingeniera Ejecución en Administración de Empresas, como Profesional, asimilado al grado 7 E.M.S., Planta Profesionales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de enero de 2025 y hasta que sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder del 31 de diciembre de 2025.
 - 2) Asígnese con carácter permanente, la función de Encargada de Tesorería Municipal DAF, al funcionario indicado previamente, conforme a la definición de la nueva estructura orgánica de nuestro municipio, aprobada por el Honorable Concejo Municipal.
 - 2) Déjese constancia que el funcionario indicado en el punto N°1 deberá ejercer la función principal que se le indique y todas aquellas funciones accesorias que le asigne su Director, acorde al estamento en el cual cuenta con nombramiento vigente.
 - 3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.
 - 4) Procédase a la notificación de ésta resolución al interesado personalmente o por carta certificada

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HUGO OLAVE PARRA
ALCALDE (S)

HOP/GDR/HCLN/tsg.

Distribución:

- Alcaldía (Digital)
- Secretaría Municipal (Digital)
- Archivo R.R.H.H. (Digital)
- Interesado (Digital)



Firmado digitalmente por Alejandra Espinoza Sanfouval
Fecha: 2024.11.26
15:18:11 -0300

Irma Cecilia Alarcón Provoste
Recepcionado
06/12/2024

263264